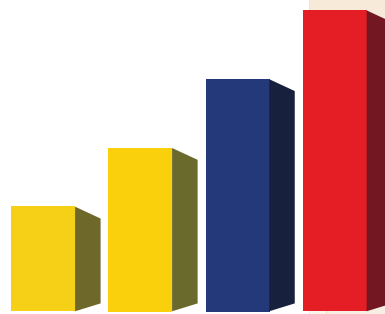


Analítica

El crédito de desarrollo humano asociativo en la
economía social y solidaria de la provincia de
Tungurahua-Ecuador

The associative credit for human development
in the social and solidarity economy in the
province of Tungurahua-Ecuador

Edisson Coba-Molina y Jaime Díaz-Córdova



www.ecuadorencifras.com

EL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO ASOCIATIVO EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA-ECUADOR

THE ASSOCIATIVE CREDIT FOR HUMAN DEVELOPMENT IN THE SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY IN THE PROVINCE OF TUNGURAHUA-ECUADOR

Edisson Coba-Molina[†] y Jaime Díaz-Córdova[‡]

[†] Unidad de Investigaciones Económicas y Financieras, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador

[‡] Facultad de Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica de Ambato-UTA, Ambato, Ecuador

[†]edisson_coba@hotmail.com, [‡]jdiaz_db@yahoo.com

Recibido: 5 de mayo de 2014

Aceptado: 3 de junio de 2014

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el impacto que ha tenido el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) en sus beneficiarios, como herramienta de desarrollo social, empleo y calidad de vida. El desarrollo de actividades de emprendimiento productivo y asociativo realizadas a través del CDHA es parte de la Economía Social y Solidaria. Por lo tanto, se presenta una revisión bibliográfica de los principios que enmarcan esta economía alternativa, su evolución y las experiencias de diversos países de Latinoamérica. Se relaciona la concepción de la Economía Social y Solidaria con la política gubernamental ecuatoriana, principalmente en lo concerniente a la evolución del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en CDHA. La metodología que se utilizó fue la realización de visitas a una muestra de 261 beneficiarios del crédito, en la provincia de Tungurahua. Mediante el uso de fichas de observación, se obtuvo información de variables como: características personales de los beneficiarios, tipo de proyectos emprendidos, monto y tiempo del crédito, actividad productiva, nivel de satisfacción, ingresos mensuales, entre otros. Entre los principales resultados, se resalta que el 97 % de los emprendimientos fueron realizados por mujeres que generaron alrededor de \$26,680.90 mensuales. Las actividades como: materias primas de calzado, producción porcina, actividad agrícola y manufacturera son aquellas que mejores ingresos en promedio obtuvieron. Finalmente, el 60 % de las actividades productivas generaron ingresos superiores al obtenido a través del BDH.

Palabras clave: Economía Social y Solidaria, crédito de desarrollo humano asociativo (CDHA), asociatividad, cooperativismo, emprendimiento.

Abstract

This paper aims to analyze the impact that has had the Associative Credit for Human Development (ACHD) in their beneficiaries as a tool for social development, employment and quality of life. The development of entrepreneurial productive and associative activities made through the ACHD are part of the Social and Solidarity Economy. Therefore, we review the literature about the principles that frame this alternative economy, its evolution and several experiences of Latin American countries. This study links the conception of the Social and Solidarity Economy with the Ecuadorian governmental policy, it is made with a special regard to the evolution of the Bono de Desarrollo Humano (BDH) into the ACHD. The methodology conducted was realized by visits to a sample of 261 credit beneficiaries in the province of Tungurahua. Through the use of observational information record cards, it was obtained information such as: personal characteristics of beneficiaries, type of projects undertaken, amount and time of credit, productive activity, satisfaction level, monthly income, and others. Among the main results is highlighted that 97 % of the enterprises were conducted by women and they have generated about \$26,680.90 monthly. Activities such as shoemaking, pig production, agriculture and manufacturing had obtained higher incomes on average. Finally, 60 % of productive activities generated a superior income that the income obtained through the BDH.

Keywords: Social and Solidarity Economy, Associative Credit for Human Development, partnerships, cooperatives, entrepreneurship

Código JEL: D63, H53, I31.

1 Introducción

Los subsidios y otros tipos de ayudas por parte de los gobiernos han sido políticas que intentan proteger los intereses de grupos vulnerables. En el caso del Ecuador, debido a la crisis bancaria y eliminación de ciertos subsidios entre 1998 y 1999 como al gas, la electricidad y el combustible, se vio en la necesidad de crear un Bono que compensara el impacto económico en tres grupos vulnerables: madres, ancianos y discapacitados. Con el tiempo, este mecanismo de transferencia monetaria tuvo muchas críticas por los criterios de inclusión de beneficiarios. Por ello, en el año 2007 se convierte el Bono de Desarrollo Humano (BDH) en un anticipo denominado "Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA). El objetivo de este crédito ha sido impulsar emprendimientos productivos y asociativos por parte de sus beneficiarios, de manera que los ingresos consigan superar el valor recibido por el bono.

El objetivo del presente trabajo es analizar el impacto que ha tenido esta política gubernamental en los beneficiarios del CDHA en la provincia de Tungurahua, y analizar el impacto que tienen estos emprendimientos productivos en el impulso de la nueva Economía Social y Solidaria del Ecuador. El artículo está organizado en cuatro secciones. En la primera, se analiza la conceptualización de la Economía Social y Solidaria desde las diversas perspectivas a nivel de América Latina, y la institucionalidad y leyes que norman a esta nueva economía en el Ecuador. Se presenta una cronología del Crédito de Desarrollo Humano como impulso a los emprendimientos populares, sus ventajas y beneficiarios. En la segunda sección se presenta el estudio realizado, la población y muestra, así como la técnica e instrumentos de investigación. En la tercera sección se presentan los resultados encontrados y, en la última sección, las conclusiones de la investigación.

2 Marco Teórico

Varios países Latinoamericanos, entre ellos Ecuador, han adoptado políticas públicas que tienen como objetivo promover el desarrollo social. El impulso de sectores comunitarios, asociativos, cooperativos y demás unidades populares son el eje fundamental de la denominada Economía Social y Solidaria, modalidad que intenta incidir sobre indicadores socioeconómicos con una perspectiva renovada.

En este sentido, el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) ha sido una de las actuales políticas reorientadas del antiguo Bono de Solidaridad que busca, a través de un anticipo del Bono de Desarrollo Humano (BDH), que las familias y comunidades se agrupen y desarrollen actividades productivas [35]. Sin embargo, esta forma actual de emprendimiento ha tenido su evolución, ya que nació como un programa de transferencias monetarias a hogares autocalificados como pobres en el año de 1998 [6]. Esta transferencia monetaria ha tenido varias etapas y be-

neficiarios, que a continuación se presenta a manera de resumen en la siguiente tabla:

| Nombre de la variable | Código |
|---|---|
| Bono de Solidaridad BS (1998) | Compensación a las familias de escasos recursos por la eliminación del subsidio a la electricidad y al gas. El programa estuvo dirigido a madres con ingresos menores de US \$40, discapacitados y personas de la tercera edad. La transferencia mensual del BS ha ido incrementando de \$15 a \$30, luego a \$35 y actualmente a \$50 mensuales. |
| Beca Escolar (2001) | Transferencias Bimensuales Condicionada por la asistencia de niños a la escuela |
| Crédito Productivo Solidario CPS (2001) | Entrega, por parte del Estado, un crédito a hogares y personas beneficiarias del BS y ellos aportaban con su capacidad productiva |
| Bono de Desarrollo Humano (2003) | Reemplaza al BS y se destina transferencias monetarias a hogares más pobres (quintiles 1 y 2); está condicionada a la asistencia a la escuela de niños y adolescentes entre 5 y 18 años, y controles de salud a menores de 5 años |
| Crédito de Desarrollo Humano (2007) | Reemplaza al CPS en el 2007 y mantiene un fideicomiso con la CFN, con un saldo a 8 millones de dólares a septiembre 2012 |
| Bono de Emergencia | Brinda protección a las personas y hogares afectados por desastres naturales |
| Red de Protección Solidaria (2008) | Brinda protección a los hogares con financiamiento de la atención a personas con enfermedades catastróficas |
| Cobertura Protección Familiar (2008) | Brinda protección a hogares frente a la muerte del jefe/e de familia, proporcionando Seguro de Vida y Servicios Exequiales |

Tabla 1. Programas de Inclusión Social en el Ecuador. Fuente: [6]. Elaboración: Autores.

Uno de los principales inconvenientes de estos programas sociales de acuerdo, a [6], ha sido la débil relación directa con los beneficiarios, débil institucionalidad y marco jurídico de la protección social, e insuficiente control de las condiciones para acceder a los beneficios de los programas.

Debido a la falta de un adecuado seguimiento de los programas antes mencionados, en el presente estudio nos enfocamos en el análisis del impacto que ha tenido el CDHA, como política de impulso a la Economía Social y Solidaria (ESS) del Ecuador. Es por esta razón que en primer lugar vamos a referirnos a un marco conceptual de los lineamientos y objetivos que busca esta forma de redistribución económica; y así, analizar si el CDHA permite cumplir con las premisas de esta economía alternativa.

2.1 Economía Social y Solidaria

En las últimas décadas, como lo manifiesta [12], se han impulsado discursos y prácticas relacionados con formas diversas de microeconomías: economía solidaria, economía comunitaria, economía popular, economía social, economía popular y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, entre otras.

La Economía Social y Solidaria (ESS) ha ido tomando mayor importancia, debido a los principios de cooperación, solidaridad, emprendido principalmente por grupos sociales de carácter popular. En diferentes partes del mundo ha evolucionado este concepto, siendo hoy en día un área de gran interés por su gran repercusión social. En la Tabla 2, se presenta una breve cronología de la importancia que ha ganado la Economía Social y Solidaria en el mundo:

| Held (1970) | Razeto (1985) | Coraggio (1991) |
|--|---|--|
| En los 70, la Economía Social se va caracterizando como un concepto vinculado a la literatura francesa. Además, se conoce el término de Economía Social y Solidaria en Europa. | La Economía Social y Solidaria aparece en Latinoamérica a principios de los años ochenta, de la mano de los escritos del economista chileno Luis Razeto. | Empiezan a discutirse varios modelos alternativos de desarrollo que incluyen un proyecto social, económico y cultural que pretende ser la base de una economía alternativa. |
| Monzón (2002) | Chaves y Mazón (2006) | Laville (2012) |
| Una primera delimitación conceptual fue realizada a través de la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. | La propuesta de definición más reciente y con mayor aval institucional es la que ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), a raíz de una investigación desarrollada acerca de la Economía Social en la UE por encargo del propio CESE. | La Economía Social empieza a tener mayor importancia para diferentes gobiernos, a través de su institucionalización mediante la promulgación de leyes y políticas gubernamentales, induciendo al reagrupamiento de diversos actores. |

Tabla 2. Importancia de la Economía Social y Solidaria en el Mundo. Elaboración: Autores.

Las investigaciones en el campo económico social y solidario a través del tiempo están permitiendo confrontar las realidades de diferentes países con sus modelos económicos de bienestar social; permitiendo abrir nuevas discusiones e interrogantes. Es así, como en el presente trabajo se analiza el impacto de esta política pública en Ecuador, y los primeros resultados que está teniendo en materia social y solidaria.

La economía social y solidaria es una manera asociada y cooperativa de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, sin el objetivo de lucro privado; busca resolver necesidades básicas, y mejorar la calidad de vida de todos los que en ella participan [9, 14]. Por otra parte [25] afirma que la economía social es una respuesta al recorte y homogenización de la economía que se profundizó en la era neoliberal, con fuerte arraigo en el discurso de globalización de mercado. Una tensión relevante en estos años tiene que ver con la definición de quiénes y cómo hacen economía:

Se basa principalmente en productos o resultados que no se generan colectivamente, sino que, en el mejor de los casos, se disputan en la distribución y redistribución, a través de políticas fiscales y sociales, o incluso que destilan por las vías de la Responsabilidad Social Empresarial [25].

Existen varias formas de visualizar la formación de economías populares [37]. En este sentido, [27] resalta que las

personas buscan organizarse en pequeños grupos para ser solidariamente responsables a la hora de encarar sus problemas económicos, sociales y culturales más inmediatos.

Es necesario recalcar que los distintos tipos de asociaciones o unidades domésticas pueden ser diferenciados de las microempresas, cuyo fin es el lucro y es considerada como empresa de capital. En cambio, los emprendimientos populares son asociaciones auto-gestionadas, comunitarias o familiares que buscan la obtención de medios para la reproducción digna de la vida de sus miembros [14, 43].

Por otra parte, la *Economía Solidaria* se basa en el valor social de la solidaridad, donde las personas o empresas brindan su ayuda a causas sociales y humanitarias, sin esperar a cambio una devolución. De acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero del Ecuador, en su Art. 5., describe el Acto Solidario como:

“los que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente Ley” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero del Ecuador).

Para [32], el acto solidario debe ser voluntario, igualitario, unilateral, colectivo, solidario, y no es lucrativo.

En base a lo expuesto, los términos arriba mencionados se han ido relacionando con el único objetivo de dar una denominación a las diferentes economías alternativas y solidarias que han surgido en los últimos tiempos en América Latina y el mundo. Desde esta perspectiva, en [14] se detallan algunas denominaciones como: economía de solidaridad [38], economía social y solidaria [12], economía popular, asociativa y autogestionaria (Orlando Núñez-Nicaragua), socioeconomía solidaria (Pablo

Guerra-Uruguay), entre otras.

A manera de resumen, podemos decir que la solidaridad entre las personas, la cooperación y la asociatividad han influido en países como el Ecuador, que buscan tener una coherencia política, social y económica [11], que permitan a los sectores más vulnerables mejorar sus condiciones laborales y obtener mayores beneficios sociales entre sus asociados. Entre los principales beneficios de la ESS podemos citar a los siguientes:

| ÁMBITO | BENEFICIOS |
|----------------|--|
| Equidad | Brinda condiciones para que mujeres y hombres tengan acceso a las mismas oportunidades [5]. |
| Empoderamiento | Desafía las relaciones de poder existentes y obtener un mayor control sobre las fuentes de poder [30]. |
| Calidez humana | Ayuda hacia las personas más vulnerables como valor social [34]. |
| Legal | Se fundamenta en la existencia de leyes y políticas públicas que permiten la visibilidad y reconocimiento de actividades sociales y solidarias [11]. |
| Valores | Promueve un entorno de credibilidad, honestidad, igualdad, solidaridad, respecto social y criterios de justicia [16]. |
| Emprendimiento | Es una experiencia que surge de una propuesta económica solidaria para que las personas puedan satisfacer sus necesidades [2]. |
| Auto-empleo | Aprovecha las capacidades individuales de sus asociados y generar empleo a través de sus emprendimientos [20]. |

Tabla 3. Beneficios de la Economía Social y Solidaria. Elaboración: Autores

En varios países existe un cierto grado de reconocimiento social, político y académico de las bondades de una economía social y solidaria. Como lo afirman en [11], países como: España, Portugal, Francia, Bélgica, Irlanda, Grecia, Colombia, Argentina, Honduras, Marruecos, Túnez, Ecuador, entre otros; cuentan con leyes específicas en economía social o con proyectos de Ley.

Esta nueva tendencia económica ha permitido que surjan nuevas líneas de investigación que buscan mejorar la calidad de vida de varios sectores populares en diferentes países; el objetivo principal es alcanzar el bienestar común por sus integrantes. Resulta imprescindible revisar los estudios realizados en esta nueva temática, por lo que nos enfocaremos a experiencias documentadas de Latinoamé-

rica.

2.2 Economía Social y Solidaria en Latinoamérica

El sector de la Economía Social y Solidaria está integrado por asociaciones socioeconómicas y sus diversas formas de integración, que están orientadas a actividades productivas, comercializadoras, financieras, de abastecimiento y consumo, y de desarrollo tecnológico [14].

De esta manera, se ha evidenciado diferentes organizaciones enmarcadas en los principios de la ESS, como lo demuestra un estudio realizado en América Latina y el Caribe por [17]:

| País | Organización | Objetivo de la institución de EPS o ESS; integrantes / beneficiarios |
|-----------|---|--|
| Bolivia | Red Nacional de Comercialización Comunitaria de Bolivia RENACC | Red de productores y asesores en temas de calidad de productos, que busca mejoras en su producción para insertarse en el mercado; busca equidad de género, conservación del medio ambiente, y valoración de la cultura e identidad nacional. |
| Ecuador | Maquita Cushinchic MCCH | Coordinación de organizaciones de productores urbanos y rurales que trabajan en la comercialización comunitaria; tiene puntos de comercialización en siete provincias del Ecuador. |
| Colombia | Red Colombia Verde | Conformado por 41 organizaciones que la componen, de 4 regiones, con productos de la agricultura orgánica, el agro y ecoturismo, artesanía, apicultura, entre otros. |
| Perú | Red Peruana de Comercio Justo y Consumo Ético (RPCJyCE) | Conformada por la Confederación de Instituciones de Artesanos del Perú, la Junta Nacional del Café; MANTHOC, la red de agricultores ecológicos que llevan adelante bioferias y otras redes. |
| Argentina | Espacio Nacional de Economía Social y Solidaria de la Argentina (ENESS) | Conformada por las instituciones: el Andamio Social, Fundación Síntesis, Cáritas Rosario, Fundación Silataj, entre otras. Comparten el compromiso de desarrollar y consolidar la Economía Social y Solidaria. |
| Brasil | FACES do Brasil | FBES - Foro Brasileiro de Economía Solidaria y ANA - Articulación Nacional de Agroecología y a nivel internacional, integra la Mesa Coordinadora de Comercio Justo en América Latina |
| Venezuela | CECOESOLA (Central de Cooperativas de Comercio y Servicio Solidario) | Compuesta por 85 organizaciones comunitarias, con más de 1,000 trabajadores asociados. |
| Uruguay | Coordinadora Nacional de Economía Solidaria | Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria (AUDEES), Comercio Justo Uruguay, Consejo de Canelones en Economía Solidaria, Espacio de Economía Solidaria y Retos al Sur. |
| Chile | Espacio de Economía y Comercio Solidario de Chile | Es un movimiento de organizaciones y redes de economía y comercio solidario, entre sus miembros están la Red de Economía Solidaria de Santiago y Redessoles. |
| Panamá | ICI (Instituto Cooperativo Interamericano) | Es el Centro de Formación para Líderes Latinoamericanos, cuyo objetivo es el de crear lazos entre sus organizaciones y líderes de diversos países. |
| México | Comercio Justo México | Constituida por organizaciones civiles y de pequeños productores y ECOSOL México, de la Red Puentes México, de la Mesa de Coordinación Latinoamericana de Comercio Justo, de FLO (Fairtrade Labelling Organizations) |

Tabla 4. Organizaciones Populares y Solidarias en América Latina y El Caribe. Fuente: a partir de [17]. Elaboración: Autores.

En el caso ecuatoriano, en [7] se menciona que la Fundación MCCH y sus áreas de trabajo, se enfoca en mujeres de áreas urbanas que se desenvuelven en entornos complejos. Ellas no comparten una identidad histórica en particular, sino relaciones puntuales sobre cuya base se han construido proyectos económicos. Al igual que en algunos emprendimientos urbanos de Brasil, las mujeres predominan los emprendimientos en sectores como alimentación y costura [26].

En [23] se menciona la aparición de nuevas investigaciones realizadas en Brasil en lo que se refiere específicamente a la

experiencia de la SENAES (Secretaría Nacional de Economía Solidaria). Esos trabajos sugieren que deben elaborarse políticas públicas adecuadas y que permitan la expansión de los Emprendimientos Económicos y Solidarios (EES). Las iniciativas y acciones de la SENAES muestran que hay un ambiente más favorable, en lo económico, social y político para llevar adelante proyectos que contemplan objetivos socioeconómicos con la posibilidad de generación de renta y trabajo [29].

Por otra parte, [21] señala algunos casos alrededor del mundo vinculados con la ESS; por ejemplo, menciona que

la ESS representa el 25 % de la fuerza de trabajo en Chile; en el caso de Colombia, las experiencias más ilustrativas son las cooperativas de reciclaje cuyos trabajadores representan el 1 % de la población del país.

Las fuentes de empleo han mejorado con el impulso de nuevas asociaciones productivas. En [4] se menciona que más de 700 trabajadores de seis cooperativas actúan en cinco estados de Brasil, estableciendo una cadena de producción de algodón ecológico. Esta agrupación de trabajadores es solidaria; producen y venden confecciones con marca propia e implica un nivel de participación y gestión colectiva. La intercooperación ha sido un éxito, pues evitan los intermediarios y permiten una participación activa de los socios entre 50 % y 100 % más que los de un mercado de capital.

Las agrupaciones de trabajadores con principios solidarios se han convertido en alternativas para sobrellevar el desempleo en tiempos de crisis. En el caso de Argentina, luego de la crisis del 2001, se multiplicaron la toma de empresas por trabajadores, los clubs de trueque y el uso de monedas complementarias. De esta manera el número de empresas recuperadas en 2003 había llegado a 170, brindando empleo a más de 10 mil personas [4]. En palabras de [36], se puede decir que:

“Lo más difícil de la autogestión de la Economía Solidaria es luchar contra el individualismo y la ausencia de iniciativas. Debemos formarnos para ultrapasar el ser trabajador sin transformarnos en patrones”[36].

De esta manera, las actividades de la economía social son demandadas e impulsadas como alternativas frente al fracaso de la economía de mercado [33]. Es así que, en el siglo XXI, hablar de ESS es definirla como la adjudicación y disposición de recursos en la realización de actividades de producción, según principios solidarios, mediante organizaciones asociativas comunitarias y auto gestionadas por sus actores [14].

2.3 La Economía Social y Solidaria en el Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador vigente desde el año 2008 describe una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir (sumak kawsay). A partir de la nueva Constitución, el Ecuador ha iniciado una nueva estructura institucional para normar e impulsar el desarrollo de las economías sociales y solidarias. A continuación, se presenta un resumen de las principales normativas emitidas para la normalización de la estructura legal de estas organizaciones.

| Constitución de la República del Ecuador 2008 (vigente) | |
|--|--|
| Artículo 84 | La Asamblea Nacional tiene la obligación de adecuar formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, para garantizar la dignidad del ser humano, de las comunidades, pueblos y nacionalidades |
| Artículo 283 | El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin. Está conformada por organizaciones públicas, privadas, mixtas, y de carácter popular y solidario (sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios) |
| Artículo 309 | El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público |
| Artículo 311 | El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular solidario y de las micro, pequeñas y mediadas unidades recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria |
| Artículo 319 | Reconoce diversas formas de organización como las comunidades, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas |
| Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 | |
| Objetivo 2 | Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad |
| Objetivo 8 | Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible |

| Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)-2009 | |
|--|---|
| R.O. 577 24/04/ 2009 | Mediante Decreto Ejecutivo No. 1668 del 7 de abril de 2009, se crea el (IEPS), adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) |
| Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos del IEPS Artículo 3. | Dentro de los objetivos estratégicos, el literal a) determina que el IEPS debe proponer e implementar políticas y normas para el desarrollo de la EPS, que contribuyan a generar condiciones para el buen vivir, deberá considerar las potencialidades de los territorios, los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, ambiental, étnicos y culturales. Así mismo, el literal e) señala que debe organizar y gestionar programas y proyectos de ejecución directa dirigidos al desarrollo de la economía popular y solidaria, y verificar el cumplimiento de los objetivos previstos. |
| Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) R.O. 444 10/04/2011 | |
| Artículo 1 | Se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. |
| Artículo 73 | Las Unidades Económicas Populares son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. |
| Artículo 75 | Son emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos las personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes. |

Tabla 5. Leyes e Instituciones de apoyo a la Economía Social y Solidaria en Ecuador. Fuente: Constitución de la República del Ecuador 2008; Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017; Estatuto Orgánico del IEPS; Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario. Elaboración: Autores.

Este conjunto de leyes, normativas e instituciones son las que actualmente en el Ecuador se encargan de brindar apoyo y asesoramiento a los sectores comunitarios, asociaciones, cooperativas y demás unidades populares en el Ecuador.

La importancia brindada por el gobierno a todas las formas de producción económica que provienen de un sistema económico y solidario se debe al considerable aporte que generan a nivel nacional, representando aproximadamente el 25 % del PIB [43]. Además, este sector económico aporta a la generación de nuevos empleos: de un total 6,499.262 a nivel nacional en 2009, el 64 % perteneció a la economía popular, mientras que la economía privada tuvo una participación del 29 % y la economía pública, del 7 % [43].

Sin embargo, dada la variedad de asociaciones, cooperativas y grupos existentes en el Ecuador, nuestro trabajo de investigación se centra en analizar el impacto que ha

tenido el Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) como factor de desarrollo en la creación de emprendimientos productivos a través de la asociatividad, bajo los principios de la ESS. Para ello resulta necesario realizar una breve descripción de la evolución que ha tenido este beneficio gubernamental ecuatoriano a través del tiempo.

2.4 El Crédito de Desarrollo Humano y los proyectos sociales y solidarios

El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo (CDHA) es relativamente nuevo en el Ecuador, y nace del Bono de Desarrollo Humano (BDH) creado en 1998. Este beneficio fue considerado como un mecanismo para ayudar a individuos y hogares en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Con el tiempo, este incentivo monetario fue evolucionando con la finalidad de mitigar la pobreza extrema en sectores abandonados, convirtiéndose en CDHA. Este crédito es un anticipo del BDH para que los beneficiarios alcancen el autoempleo [35], incrementen sus ingresos y así se cumpla

con el Buen Vivir dictaminada por la constitución vigente en el Ecuador.

Desde el punto de vista de [3], el enfoque inicial del BDH, antes de volverse CDHA, se debía a que, en el año 1998, era otro el marco de la política social. La propuesta e implementación inicial de esta medida se la realizó desde las instituciones encargadas de la política económica de reforma y modernización del Estado: el Ministerio de Economía y Finanzas y el Consejo Nacional de Modernización (CONAM). La creación del Bono responde a la necesidad de medidas compensatorias inmediatas y efectivas para la población de bajos ingresos, frente a la política de ajuste fiscal, eliminación de subsidios en el combustibles y electricidad [24], ajustes que, tradicionalmente, han sido causa de una alta conflictividad social en el país.

El BDH se dirigió a tres grupos objetivos: madres con bajos ingresos, personas con discapacidad y personas de la tercera edad [3]. Para ser beneficiario del BDH, las personas debían inscribirse personalmente en las iglesias de sus cantones de residencia, y llenar un encuesta de datos socioeconómicos. Con esta información se levantó una base de datos manejada por BANRED, para que las personas pudieran cobrar el bono en cualquier agencia del país [24].

Para [24], existieron errores de focalización, que fueron calculados por el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador aplicando los criterios de elegibilidad para los beneficia-

rios. Fue en el 2007 cuando el MIES empezó a realizar los controles sobre el cumplimiento de los condicionamientos, aunque de una manera restringida y piloto en los primeros años y con una metodología ya validada a partir del 2011. Para diciembre del 2006 eran beneficiarios del BDH cerca de 1 060 416 personas, de las cuales 947 181 eran jefes de hogares, que constituían un poco más del 32 % del total de los hogares del país y un 80 % de los hogares de los quintiles 1 y 2 [6]. En abril del 2003, a través de un decreto gubernamental, se oficializó e inició la implementación del Programa del BDH, con un cambio en el enfoque hacia un Programa de Transferencia Condicionada que promueve la inversión en capital humano en las áreas de salud y educación.

Para el año 2007, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) inició con un nuevo programa de Gobierno a través del cual los beneficiarios del BDH podían iniciar emprendimientos productivos a través del CDHA, como un mecanismo de anticipo al BDH. El IEPS ha entregado los CDHA con la finalidad de potenciar y acrecentar las prácticas y habilidades productivas de los usuarios del Bono.

El IEPS presentó un programa que contemplaba tres ejes: 1) Inversión productiva, 2) Asociatividad, y 3) Sostenibilidad, mediante cuatro modalidades de crédito: a) Asociativo, b) Articulado, c) Microcrédito Empresarial, e d) Individual.

| Modalidad | Beneficiarios | Monto a Financiar | Plazo | Tasa |
|---------------------------------|--|-------------------|----------|-------------|
| Asociativo | Organización productiva que fomente la asociatividad y dinámica grupal | Máximo 1200 USD | 24 meses | 5 % interés |
| Articulado | Usuarios no organizados que generen autoempleo o emprendimientos de subsistencia | Máximo 900 USD | 18 meses | 5 % interés |
| Microcrédito Empresarial | Usuarios que buscan financiamiento para actividades de autoempleo o empresas de subsistencia | MÁXIMO 840 USD | 12 meses | 5 % interés |
| Individual | Usuarios que buscan financiamiento para actividades de autoempleo o emprendimientos de subsistencia, dedicados a la producción, el comercio, o la rama de servicios. | Máximo 600 USD | 12 meses | 5 % interés |

Tabla 6. Características de los tipos de CDH. Fuente: IEPS (2013) Análisis Histórico CDH 2007-2012. Elaboración: Autores

Según datos del IEPS (2013), del total de operaciones del CDH desde 2007 hasta 2012, entre el 67 % y el 74 % han sido entregadas en sectores urbanos, mientras que el 24 % y el 32 % se han entregado a sectores rurales. Al analizar las operaciones según las zonas de planificación¹, el valor de los créditos entregados asciende a \$ 579 367.141, de los cuales en la zona de planificación 3, fue de \$ 55 728.785 (Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, y Pastaza).

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 1395 del 2 de Enero de 2013, publicado en Registro Oficial No. 870 el 14 de Enero de 2013, se establece el ajuste al pago de la transferencia monetaria de \$50 para los habilitados al BDH y pensiones.

¹ La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) estableció 9 zonas de planificación que agrupan a varias provincias del Ecuador para una mejor de descentralización y desconcentración de las funciones del Estado (<http://www.planificacion.gob.ec>).

| Zonas | 2007-USD | 2008-USD | 2009-USD | 2010-USD | 2011-USD | 2012-USD | TOTAL |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Zona 1 | 2 272 594 | 3 391 203 | 4 748 531 | 44 829 567 | 4 103 226 | 10 756 095 | 70 101 216 |
| Zona 2 | 610 59 | 487 172 | 851 411 | 12 468 518 | 674 179 | 3 023 921 | 18 115 791 |
| Zona 2- Zona 9 | 1 137 004 | 1 982 199 | 2 843 924 | 20 713 130 | 1 471 932 | 5 636 398 | 33 784 587 |
| Zona 3 | 3 684 759 | 3 510 524 | 4 593 004 | 27 341 070 | 2 931 767 | 13 667 661 | 55 728 785 |
| Zona 4 | 3 846 701 | 3 481 694 | 6 165 960 | 57 047 781 | 6 733 146 | 12 311 771 | 89 587 053 |
| Zona 5 | 1 766 546 | 3 917 869 | 3 848 194 | 45 003 827 | 5 778 229 | 11 843 567 | 72 158 232 |
| Zona 5- Zona 8 | 4 475 813 | 8 303 084 | 15 698 436 | 107 540 365 | 10 206 028 | 20 113 918 | 166 337 644 |
| Zona 6 | 326 425 | 749 128 | 2 016 360 | 17 005 478 | 1 313 586 | 5 209 643 | 26 620 620 |
| Zona 7 | 1 785 868 | 2 269 146 | 3 159 429 | 28 116 135 | 2 260 745 | 9 341 890 | 46 933 213 |
| Total general | 19 906 300 | 28 092 019 | 43 925 249 | 360 065 871 | 35 472 838 | 91 904 864 | 579 367 141 |

Tabla 7. Monto de Créditos por zonas de Planificación 2007-2012. Fuente: IEPS (2013) Análisis Histórico CDH 2007-2012. Elaboración: Autores.

3 Metodología

Como hemos observado, la inversión y apoyo social han crecido extraordinariamente en Ecuador, contando a los sectores vulnerables como los más favorecidos por dicha inversión. Analizar el impacto y efectividad del CD-

HA requirió de instrumentos no complejos para recolectar información, adecuados al nivel educativo de los sujetos investigados. El proceso de investigación para estudiar el impacto del Crédito de Desarrollo Humano Asociativo implicó cuatro etapas, cada una de ellas con una finalidad específica.

| 1. Planificación | 2. Recolección | 3. Procesamiento | 4. Informe |
|---|--|--|---------------------|
| Determinación de la muestra y planificación de levantamiento de información | Ejecución de visitas a los sectores beneficiarios del CDHA | Utilización de herramientas informáticas para análisis | Emisión de informes |

Tabla 8. Etapas de la Investigación. Elaboración: Autores

La etapa de planificación, permitió obtener datos como: montos y periodos del crédito, descripción de las asociaciones y sus beneficiarios, datos personales de los favorecidos por el CDHA, así como nombre de los representantes de cada asociación, elementos que ayudaron a establecer la población, muestra y cronograma de visitas programadas. La segunda etapa consistió en visitar a los beneficiarios, y registrar los datos en fichas suministradas por el IEPS, cuyo objetivo principal fue evaluar los ingresos mensuales y el tipo de actividad realizada. En la tercera etapa se analizaron los datos recolectados, mediante herramientas informáticas y estadísticas para observar el comportamiento del crédito en los beneficiarios. Finalmente, en la cuarta etapa elaboramos los informes con los resultados, los cuales se describirán más adelante.

3, considerando que el IEPS es el ente coordinador de los créditos otorgados. Posteriormente, se estimó una muestra de 275 beneficiarios de los créditos que forman parte de 25 asociaciones, donde el error muestral fue del 5 %, para $p = q = 0,5$ y un nivel de confianza del 95 %.

| Parroquias | Muestra |
|--------------|------------|
| PÍLLARO | 94 |
| PATATE | 40 |
| PELILEO | 29 |
| MOCHA | 13 |
| CEVALLOS | 5 |
| AMBATO | 90 |
| BAÑOS | 4 |
| TOTAL | 275 |

Tabla 9. Muestra con datos del IEPS. Fuente: IEPS. Elaboración: Autores

3.1 Población y muestra

La población de estudio constituye 40 asociaciones de la provincia de Tungurahua, que representan a la organización intermediaria a través de la cual se canalizan los créditos para los beneficiarios de dichas asociaciones. Cada asociación tiene diferente número de agremiados, a los cuales llamaremos beneficiarios del crédito para este estudio. El total de beneficiarios es de 1,091 al 2013. Esta información fue proporcionada por el IEPS de la Zona de Planificación²

Con la información obtenida del IEPS, se procedió a visitar a los 275 beneficiarios que solicitaron el crédito y salieron favorecidos en la muestra. Sin embargo, de acuerdo a los datos convalidados al momento de su verificación, no todos los beneficiarios dieron las facilidades para la obtención de información. De esta manera, se obtuvo una muestra de 261 emprendimientos, que se detalla a continuación:

²El IEPS de la zona de planificación 3, controla los créditos que se otorgan a las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza.

| | | |
|-------------------------|--------------------------|------------|
| Actividades Productivas | Agrícola | 17 |
| | Artesanal | 5 |
| | Ayuda Social | 1 |
| | Comercio | 5 |
| | Invernaderos | 1 |
| | Manufactura | 35 |
| | Materia prima de calzado | 1 |
| | Pecuaria | 194 |
| | Producción cuyes | 1 |
| | Producción porcina | 1 |
| Total | | 261 |
| Estado Civil | Solteros | 27 |
| | Casados | 128 |
| | Divorciados | 6 |
| | Viudos | 14 |
| | Otros | 86 |
| Total | | 261 |
| Sexo | Hombre | 9 |
| | Mujer | 252 |
| Total | | 261 |
| Asociados | De 1 a 5 | 35 |
| | De 6 a 10 | 24 |
| | De 11 a 15 | 47 |
| | De 16 a 25 | 75 |
| | Más de 25 | 80 |
| Total | | 261 |

Tabla 10. Descriptivos de la muestra de beneficiarios de CDHA. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

3.2 Instrumentos de recolección de datos y visitas a beneficiarios

Para la recolección de información, se utilizaron las fichas de seguimiento del CDHA, que incluyen preguntas descriptivas con variables nominales como: nombres, sexo, estado civil, organización intermediaria del crédito y

sector; la ficha también incluyó variables de estudio como actividad emprendida y nivel de ingresos mensuales. La información recolectada fue unificada con la base de datos proporcionada por IEPS para comparar con la variable monto del crédito otorgado.

De esta manera el presente trabajo constituye un primer acercamiento a la realidad de los beneficiarios del CDHA, genera una línea base para conocer el uso y efectividad del CDHA, permitiendo un adecuado seguimiento a sus beneficiarios.

4 Interpretación y Resultados

Para realizar la interpretación de los datos, se obtuvo un rango de comparación que nos permitió profundizar en los resultados finales. Se recalca que el objetivo principal del CDHA es mejorar los ingresos que obtenían normalmente sus beneficiarios con el bono. Al observar los resultados, tenemos que el rango clasificado como Excelente comprende ingresos promedio de \$125 o más, mientras que aquellos cuyos ingresos se encuentran entre \$85 y \$125 ingresos mensuales en promedio poseen una calificación Buena.

Dentro de las variables analizadas, el 74.3% de los créditos han sido invertido en actividades pecuarias; de los beneficiarios que se dedicaron a esta rama, el 24,9% logró resultados excelentes y, el 18, 8%, resultados buenos, superando en promedio el valor recibido por el BDH³ en más de 2.5 veces. Los emprendimientos dedicados a actividades manufactureras representan el 13,8%; de ellos, el 7,3% obtuvo resultados Excelentes y el 2.70%, resultados Buenos.

Las actividades que menores emprendimientos tuvieron fue el de materia prima de calzado con apenas el 0.4%, al igual que cunicultura, porcicultura, ayuda social; otras actividades como la: artesanal, comercio, no llegaron al 2% de acción.

| Actividad | Resultado del CDHA | | | | | | | | Total | |
|-----------------------|--------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|------------|---------------|
| | Excelente | | Bueno | | Regular | | Deficiente | | | |
| | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Agrícola | 4 | 1.5 | 1 | 0.4 | 3 | 1.1 | 9 | 3.4 | 17 | 6.50 |
| Artesanal | 2 | 0.8 | 3 | 1.1 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 5 | 1.90 |
| Ayuda Social | 0 | 0.0 | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 1 | 0.40 |
| Comercio | 2 | 0.8 | 0 | 0.0 | 1 | 0.4 | 1 | 0.4 | 4 | 1.50 |
| Invernadero | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 1 | 0.40 |
| Manufactura | 19 | 7.3 | 7 | 2.7 | 6 | 2.3 | 4 | 1.5 | 36 | 13.80 |
| Materia prima calzado | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 1 | 0.40 |
| Pecuaria | 65 | 24.9 | 49 | 18.8 | 34 | 13.0 | 46 | 17.6 | 194 | 74.30 |
| Cunicultura | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 1 | 0.40 |
| Porcicultura | 1 | 0.4 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 | 1 | 0.40 |
| TOTAL | 95 | 36.4 | 61 | 23.4 | 45 | 17.2 | 60 | 23.0 | 261 | 100.00 |

Tabla 11. Número de emprendimientos del CDHA por resultados obtenidos en los tipos de actividad al 2013 en Tungurahua. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

³El valor del BDH a enero del 2013 ascendió a \$50.00 mensuales

Al unificar los emprendimientos por nivel de ingresos, tenemos que aquellos resultados entre Excelentes y Buenos llegan a representar el 60 %. Del total, tenemos que 156 emprendimientos del CDHA gozan de un resultado entre Excelentes y Buenos. El rango de ingresos promedios mensuales de 50y85 (regulares) representa un 17 % de los be-

neficiarios. Sin embargo, el 23 % de los emprendimientos muestran efectos deficientes, pues estos beneficiarios tienen ingresos que no superan el valor de 50 dólares mensuales, equivalentes al BDH que el gobierno ecuatoriano entrega a los favorecidos.

| Nivel Satisfacción | Hombre | | | Mujer | | |
|--------------------|----------|--------------|-------------------|------------|---------------|-------------------|
| | Número | % | Ingresos Mes (\$) | Número | % | Ingresos Mes (\$) |
| Excelente | 3 | 1.1 % | 525.9 | 92 | 35.2 % | 16 658.44 |
| Bueno | 0 | 0.0 % | 0.00 | 61 | 23.4 % | 6 449.76 |
| Regular | 1 | 0.4 % | 80.67 | 44 | 16.9 % | 3 022.54 |
| Deficiente | 3 | 1.1 % | 22 | 57 | 21.8 % | 858.65 |
| Total | 7 | 2.7 % | 628.57 | 254 | 97.3 % | 26 989.39 |

Tabla 12. Total de ingresos mensuales según estado civil al 2013. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

Los 261 beneficiarios analizados se han clasificado por sexo (hombre y mujeres), lo que nos permite observar que los mayores emprendimientos fueron realizados por mujeres, con el 97.3 %, y apenas el 2.7 % fueron ejecutados por hombres. De los emprendimientos realizados por mujeres, el 35,2 % tuvieron resultados Exitosos, y el 23,4 %, Buenos.

casos, el resultado ha sido positivo. En el 97.3 % de los emprendimientos ejecutados por mujeres, sus ingresos mensuales llegaron a \$26,680.90, superando en 2.12 veces al BDH mensual. No existe variación de resultados globales al incrementar los ingresos del género masculino. De las 261 actividades productivas, el 34 % de actividades generadas por mujeres dieron resultados Excelentes, 23 % Buenos, 17 % Regulares y apenas 22 % Deficientes.

De forma general podemos decir, que en la mayoría de

| Estado civil | Excelente | Bueno | Regular | Deficiente | Total |
|--------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|------------------|
| Solteros | 1,359.89 | 740.47 | 463.06 | 139.38 | 2,702.80 |
| Casados | 9,170.77 | 2,763.49 | 1,812.28 | 416.89 | 14,163.43 |
| Divorciados | 321.20 | 110.71 | 83.17 | 17.14 | 532.22 |
| Viudos | 961.93 | 430.27 | 117.90 | 88.67 | 1,598.77 |
| Otros | 5,370.55 | 2,404.82 | 626.80 | 218.57 | 8,620.74 |
| TOTAL | 17,184.34 | 6,449.76 | 3,103.21 | 880.65 | 27,617.96 |
| Solteros | 5 % | 3 % | 2 % | 1 % | 10 % |
| Casados | 33 % | 10 % | 7 % | 2 % | 51 % |
| Divorciados | 1 % | 0 % | 0 % | 0 % | 2 % |
| Viudos | 3 % | 2 % | 0 % | 0 % | 6 % |
| Otros | 19 % | 9 % | 2 % | 1 % | 31 % |
| TOTAL | 62 % | 23 % | 11 % | 3 % | 100 % |

Tabla 13. Total de ingresos mensuales según estado civil al 2013. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

En la Tabla 12, al comparar las 92 actividades productivas generadas por mujeres, el CDHA en dólares supera en 3.63 veces al BDH; además, se muestra que el 35.2 % de las actividades productivas generadas por mujeres obtuvieron resultados Excelentes. Al analizar la variable estado civil, tenemos que el 51 % de los emprendimientos fue realizado por personas casadas, el 31 % por otro estado civil, y escasamente el 10 % por solteros. Un sector mínimo es

emprendido por viudos con el 6 % y apenas un 2 % por personas con estado civil divorciado.

Si unificamos los ingresos mensuales del estado civil de los beneficiarios, tenemos que los resultados Excelentes y Buenos representan el 85 %, mientras que el 14 % de los ingresos tienen una calificación Regular o Deficiente.

| Actividad | Número | Media | Desviación Típica |
|-----------------------|------------|---------------|-------------------|
| Agrícola | 17 | 80.22 | 111.09 |
| Artesanal | 5 | 139.01 | 43.61 |
| Ayuda Social | 1 | 106.40 | . |
| Comercio | 4 | 119.15 | 78.65 |
| Invernadero | 1 | 125.83 | . |
| Manufactura | 36 | 140.49 | 81.77 |
| Materia Prima Calzado | 1 | 371.42 | . |
| Pecuaria | 194 | 97.96 | 63.00 |
| Cunicultura çuyes" | 1 | 59.50 | . |
| Porcicultura | 1 | 357.93 | . |
| Total | 261 | 105.82 | 74.24 |

Tabla 14. Valor de ingresos medios por Actividades. Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

La media de los ingresos obtenidos de las actividades desarrolladas muestra que los emprendimientos productivos en general sobrepasan el valor del BDH (\$50). La actividad de materia prima de calzado y porcicultura tuvieron mejores promedios de ingresos superando los \$200 de ingresos al mes. Otras como: manufactura, invernadero,

comercio, artesanal y ayuda social superaron los \$100 de ingresos promedios mensuales alcanzando un máximo de \$150. En cambio, las actividades agrícola, pecuaria y cunicultura apenas consiguieron una media de ingresos al mes que fluctúan entre \$50 y \$100.

| SECTOR | Excelente | Bueno | Regular | Deficiente | Total | % |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|----------------|
| San Andrés | 33 | 25 | 10 | 18 | 86 | 33.0 % |
| Cantón Pelileo- alrededores | 17 | 6 | 8 | 6 | 37 | 14.2 % |
| Patate alrededores | 6 | 6 | 5 | 11 | 28 | 10.7 % |
| Pasa | 5 | 4 | 4 | 2 | 15 | 5.7 % |
| Ambatillo | 4 | 4 | 2 | 5 | 15 | 5.7 % |
| Santiago de Píllaro | 3 | 3 | 4 | 2 | 12 | 4.6 % |
| Huachi Totoras | 5 | 1 | 2 | 3 | 11 | 4.2 % |
| Baños alrededores | 5 | 1 | 4 | 1 | 11 | 4.2 % |
| Mocha Cevallos Tisaleo | 4 | 1 | 1 | 2 | 8 | 3.1 % |
| Otros | 13 | 10 | 5 | 10 | 38 | 14.6 % |
| TOTAL | 95 | 61 | 45 | 60 | 261 | 100.0 % |

Tabla 15. Número de emprendimientos del CDHA por sectores de Tungurahua, al 2013. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

Las actividades productivas generadas por el CDHA, estuvieron concentradas en diferentes sectores de la provincia del Tungurahua, siendo San Andrés y alrededores de Pelileo los lugares con mayor número de emprendimientos, concentrados en conjunto 123 beneficiarios. Otros lugares como Patate, Pasa, Ambatillo, Píllaro, Huachi Totoras y Baños concentran 92 emprendimientos; los restantes

emprendimientos ubicados en otros sectores de la provincia de Tungurahua representan el 14.6% del total de emprendimientos. Como se observa, la mayor parte de créditos han sido otorgados en el sector rural, por lo que se confirma que los beneficiarios del BDH en su mayor parte se concentran en las afueras de las ciudades.

| Medidas | Ingresos BDH | Ingresos CDHA | Diferencias |
|-------------------------|--------------|---------------|-------------|
| Tamaño (n) | 261 | 261 | 261 |
| Promedio (Media) | 500 000 | 1 058 159 | 558 159 |
| Error Típico (et) | .00000 | 459.503 | 459 503 |
| Desviación Estándar (s) | .00000 | 7 423 502 | 7 423 502 |

Tabla 16. Comparación de ingresos por CDHA y BDH. Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Autores.

Con la finalidad de verificar si el CDHA ha obtenido mejores resultados que el BDH, comparamos los ingresos obtenidos en promedio por mes con el costo de oportuni-

dad, si los beneficiarios hubieran recibido el BDH. Se aplicó la prueba de t-student para muestras relacionadas con ingresos antes y después del CDHA, obteniéndose un va-

lor de t de 12.147 con un nivel de significancia $p = 0,000$; es decir que los ingresos obtenidos por el CDHA fueron superiores a los ingresos que hubieran percibido los beneficiarios con el BDH.

| VARIABLES | Media | Desviación estándar | t | gl | Sig. (bilateral) |
|--------------------------------------|-----------|---------------------|--------|-----|------------------|
| Ingresos por CDHA - Ingresos por BDH | 5 581 594 | 7 423 502 | 12.147 | 260 | .000 |

Tabla 17. Comparación t-student ingresos por CDHA y BDH

Finalmente, en el estudio se analizó la relación entre el número de beneficiarios por asociación (25 asociaciones obtenidas en la muestra de estudio) y el nivel de ingresos obtenidos en cada una. Al aplicar un análisis de correlación de Pearson, nos dio como resultado una correlación

significativa (p -valor =0.000) y positiva. Esto quiere decir que, a mayor número de beneficiarios que soliciten su crédito por medio de una asociación, sus ingresos mensuales serán mayores.

| | | Número de Beneficiarios | Ingresos Mensuales |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|
| Número de Beneficiarios | Correlación de Pearson | 1 | ,975** |
| | Sig. (bilateral) | | 0 |
| Ingresos Mensuales | N | 25 | 25 |
| | Correlación de Pearson | ,975** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0 | |
| | N | 25 | 25 |

Tabla 18. Resultados de correlación entre el número de beneficiarios e ingresos mensuales por Asociación. **La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas). Fuente: Fichas de Observación del IEPS. Elaboración: Coba y Díaz

5 Conclusiones

Varios países, a nivel mundial, han reconocido la importancia de la Economía Social y Solidaria como una alternativa de inclusión social y reestructuración productiva. En el caso del Ecuador, se han elaborado varias leyes que protegen y promueven la asociatividad, cooperativismo y la formación de organizaciones que buscan el bienestar común, ayuda social y oportunidades laborales. Una de las políticas gubernamentales del Ecuador, y motivo del presente estudio, es la conversión del Bono de Desarrollo Humano en un crédito productivo denominado Crédito de Desarrollo Humano Asociativo. Los beneficiarios del CDHA han iniciado un despliegue de sus capacidades emprendedoras, dando origen a negocios en actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, comercio, así como de ayuda social.

Este trabajo es un primer acercamiento en la evaluación de los resultados obtenidos a través del CDHA en la provincia de Tungurahua; los resultados obtenidos a través de esta investigación pueden ampliarse a varias fases de estudio.

En cuanto al acceso al CDHA por género, en la provincia de Tungurahua, el 97% fue ocupado por mujeres; en cuanto a resultados, el 34% de ellas fueron Excelentes, logrando generar \$26 680.90 en un mes. El resultado del emprendimiento femenino se puede comparar con el de la investigación llevada a cabo por [26], quien muestra que las mujeres son las que lideran varias asociaciones, y

sienten la necesidad de agruparse para llevar a cabo actividades productivas con éxito.

El estado civil resulta ser una variable que tiene importancia al momento de generar proyectos emprendedores. Las organizaciones de economía doméstica se ven influenciadas principalmente por su afinidad y parentesco, buscando como objetivo común la mejora de su calidad de vida. De esta manera, en el estudio se muestra que las personas casadas han generado ingresos de \$14 163.43 mensuales, representando el 51% de las actividades productivas; en cuanto a los resultados, en el 33% de los casos superaron los ingresos obtenidos mediante el BDH.

Se logra evidenciar que no todas las actividades emprendidas han tenido éxito económico por parte de los beneficiarios. El objetivo de los diversos tipos de asociaciones no es el maximizar sus ganancias sino mejorar la calidad de vida, otorgar dignidad a su trabajo y poder atender a sus necesidades básicas. En el presente estudio las actividades de mejor rendimiento económico han sido las actividades como: materia prima de calzado, producción porcina, actividad agrícola y manufactura. Sin embargo, no se descarta el impacto motivacional humano en las demás actividades emprendidas.

Al verificar el principal objetivo que tuvo el CDHA (generar bienestar e ingresos superiores a los recibidos a través del BDH mensual), podemos decir que su impacto ha sido relativamente exitoso, ya que de un total de 261 beneficiarios analizados, 95 de ellos obtuvieron resultados

Excelentes y 61, resultados Buenos; es decir, el 60 % de las actividades productivas superaron el ingreso del BDH.

Se puede decir que los emprendimientos han logrado generar nuevos empleos, convirtiéndose el CDHA como un mecanismo que favorece la inclusión social, a través del cual la incorporación de trabajadores excluidos del mercado brinda mayores posibilidades de obtención del sustento propio y ofreciendo una alternativa a las precarias condiciones de vida y de trabajo.

Al momento de analizar la participación emprendedora asociativa tenemos que, mientras mayor sea el número de afiliados, mejores resultados de ingresos promedios al mes tendrían. Esto lleva a pensar que, si las asociaciones se organizaran y generaran mejores condiciones de emprendimiento, los capitales asociativos generarían mayores condiciones de crecimiento, sostenibilidad y oportunidad, minimizando la probabilidad de un fracaso en los emprendimientos. Actualmente, pese a que las asociaciones representan a la organización intermediaria a través de la cual se canalizan los CDHA, las actividades productivas han sido emprendidas de manera personal e individual por la mayoría de los beneficiarios, y no de forma colectiva por asociación. Esto demuestra que aún existen debilidades y falta de claridad en los lineamientos del crédito asociativo, así como la necesidad de un mayor involucramiento de los organismos de control, para que promuevan y capaciten a los beneficiarios con el fin de que éstos logren emprender actividades productivas asociativas y sostenibles en el tiempo.

Estos resultados permitirán que se evalúe el impacto del CDHA en otras provincias del Ecuador, y aportar a la mejora del seguimiento dado a estos créditos, con la finalidad que esta ayuda social por parte del Gobierno tenga un mejor impacto en la reproducción de emprendimientos productivos a nivel general. A su vez, pueden contribuir a que se destine mayor asesoramiento a la formación de unidades asociativas que permitan a sus beneficiarios actuales y futuros mejorar su organización y sus posibilidades crecimiento y estabilidad laboral.

6 Agradecimientos

Es pertinente expresar nuestro agradecimiento a la Dirección del IEPS Zona 3, por su interés y apertura en la entrega de información para la realización del presente estudio sobre el CDHA en la provincia de Tungurahua.

Referencias

- [1] Constitución de la república del Ecuador, (2008).
- [2] ARBOLEDA, O. Y ZABALA, H. , *Condiciones clave para el éxito y sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de medellín*, Semestre Económico, Vol 14, 28, 77-94., (2011).
- [3] ARMAS, A., *La equidad de género y el programa del bono de desarrollo humano.*, Informe Comisión Económica para América Latina-CEPAL/Unidad Mujer y Desarrollo Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU Ecuador., (2002).
- [4] ARRUDA, M., *Potencialidades de la praxis de la economía solidaria.*, (2010).
- [5] BAUHARDT, C., *Solutions to the crisis? the green new-deal, degrowth, and the solidarity economy: Alternatives to the capitalist growth economy from an ecofeminist economics perspective.*, Ecological Economics Vol 102, 60.68, (2014).
- [6] BERMEO, F., *De las transferencias monetarias al sistema nacional de inclusión y equidad social. en: Hacia una reforma del bono de desarrollo humano.*, Quito: Ediciones Abya-Yala., (2013).
- [7] BODERO, C., *Maquita cushunchic: Unir fuerzas para ganar, es su instinto.*, Revista de Agronegocios El Huerto. Edición 15 (25-27)., (2014).
- [8] BURGOS, M., *La intervención de la autoridad administrativa laboral.*, Materia de Igualdad de Oportunidades (189-202). Recuperado el 3 de enero de 2014 de http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/67/Est07.pdf., (2008).
- [9] CASE S., Y STANESCUA S., *Role of the social economy to increase social inclusion.*, Procedia - Social and Behavioral Sciences, 92, 117-121., (2013).
- [10] CHAVES, R. Y MONZÓN, J., *La economía social en la unión europea.*, (2006).
- [11] CHÁVEZ, R., MONZÓN, J., PÉREZ, J., Y RADRIGÁN, M., *La economía social en clave internacional. cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en europa, iberoamérica y norte de africa.*, La economía social en clave internacional. Cuantificación, 122-150., (2013).
- [12] CORAGGIO, J. , *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital.*, Quito: Abya-Yala Fundación Rosa Luxemburg, (2011).
- [13] CORAGGIO, J., *Contribuciones posibles al planteo de un modelo de desarrollo alternativo desde la perspectiva de la economía popular urbana*, (1991).
- [14] CORAGGIO, J., ARANCIBIA, M., Y DEUX, M., *Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en latinoamérica y caribe*, (2010).
- [15] DERMAN, D., MESSINA, J., PIENKNAGURA, S., Y RIGOLINI, J., *El emprendimiento en américa latina. muchas empresas y poca innovación.*, (2014).
- [16] GAIGER, L, *A economia solidária e o projeto de outra mundialização.*, (2004).

- [17] GOMES, R., CASTILLA, T., BERTUCCI, J., Y BERTUCCI, A., *La economía solidaria en américa latina y el caribe, actores, presencia, experiencias, redes*, (2010).
- [18] HELD, D., *Modelos de democracia*, (1970).
- [19] HERNÁNDEZ, J., *Introducción a la economía solidaria, ocho notas provisionales para retomar con los aportes del foro nacional.*, (2010).
- [20] INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, *Reporte del cdh n°1 análisis histórico del cdh individual y asociativo, período 2007-2012.*, (2013).
- [21] LAVILLE, J., *Polanyi y la economía social y solidaria en américa latina. ¿qué es lo económico? materiales para un debate necesario contra el fatalismo.*, (2009).
- [22] ———, *La economía social y solidaria en europa y francia.*, Conocimiento y Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria Problemas y Propuestas (41-53)., (2012).
- [23] LEITE, M., *Social economy and collective work: theories and realities.*, Rev. bras. Ci. Soc., Vol. 24, 69., (2011).
- [24] LEÓN, M., *Los beneficiarios del bono solidario ante la crisis, documentos de trabajo del siise no. 10.*, (2000).
- [25] LEÓN, M., *Ecuador: la economía solidaria en la búsqueda de un nuevo modelo.*, (2008).
- [26] LIMA, J., CARNEIRO, A., Y PONTES, C., *Empreendimentos urbanos de economía solidária: alternativa de emprego ou política de inserção social?.*, (2011).
- [27] LOPERA L. Y MORA, S., *Los circuitos económicos solidarios: Espacio de relaciones y consensos.*, (2009).
- [28] MONZÓN, J., *Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del tercer sector.*, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 56, 9-24., (2012).
- [29] MORAIS, L. Y BACIC, M., *Economía social y programas de emancipación por medio de emprendimientos sociales en brasil: los avances y las dificultades actuales.*, ANAIS do 27º. Congresso Internacional do CIRIEC, (2008).
- [30] MURGUIALDAY, C., *Las mujeres en la cooperación para el desarrollo.*, Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales., (2005).
- [31] ———, *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.*, (2006).
- [32] NARANJO, C., *La naturaleza jurídica de la cooperativa y el acto económico solidario.*, En Coraggio, Muños, Naranjo, Jácome, Ruiz y Páez, Estudios sobre Economía Popular y Solidaria, (2009).
- [33] PALOMINO, H., *Las experiencias actuales de autogestión en argentina: entre la informalidad y la economía social.*, Nueva Sociedad, 115-128., (2003).
- [34] PASKOV M. Y DEWILDE, C., *Income inequality and solidarity in europe.*, Research in Social Stratification and Mobility, 30, 12, 415 - 432, (2012).
- [35] PONCE, J., *El bono de desarrollo humano en ecuador.*, Hacia una reforma del Bono de Desarrollo Humano., (2013).
- [36] RAIMBEAU, C., *Ocupar, resistir e produzir, em desafios da economia solidária.*, (2008).
- [37] RAZETO M., *Empresas de trabajadores y economías de mercado.*, (1985).
- [38] ———, *Los caminos de la economía de la solidaridad.*, (2013).
- [39] REPÚBLICA DEL ECUADOR, *Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del instituto nacional de economía popular y solidaria.*, Registro oficial 26 de Enero del 2010., (2010).
- [40] ———, *Ley orgánica de economía popular y solidaria.*, Registro Oficial 444 de 10-may-2011., (2011).
- [41] ———, *Ministerio coordinador de desarrollo social (2012).*, Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento., (2012).
- [42] ———, *Ministerio de inclusión económica y social (2012).*, El Bono de desarrollo humano, otra puerta para nuevos programas sociales., (2012).
- [43] ———, *Secretaría nacional de planificación y desarrollo senplades (2013).*, Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017., (2013).